



UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA
VICERRECTORADO ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
DIVISION DE INGRESO COMPENSACION Y DESARROLLO
DEPARTAMENTO DE COMPENSACION



35-00-354-DICD-2008

Caracas, 08 de diciembre 2008

Ciudadanos
Decanos y Directores de
Facultades y Dependencias Centrales
Universidad Central de Venezuela.
Presente.

Atn: Jefes de Personales y/o Administradores

Por medio de la presente me dirijo a usted, en la oportunidad de solicitarle sirva remitir a esta Dirección los Cálculos correspondientes a la Prima por Hogar del Personal Administrativo y Obrero Contratado, referida en la Circular N° 35-DC-374 de fecha 02/12/2008, a la brevedad posible.

Le reiteramos, la obligatoriedad de remitir dicha información a esta Dirección para lo cual tendrán la oportunidad de enviarla hasta el día Martes 09 del año en curso, antes de las 12:00 m, a fin de tomar las previsiones para efectuar los pagos en el momento oportuno, en caso de recibir los Recursos por parte del Ejecutivo.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,


Denys Santacruz
Directora de Recursos Humanos



MC/ML/ol